

DECRETO N°0675/2024
Ceres, 09 de febrero de 2024

VISTO:

El inciso 10) de artículo 41° de la Ley Provincial N° 2.756; y

CONSIDERANDO:

Que el desenvolvimiento de la Administración Municipal, se encuentra urgida de poner en consideración del Cuerpo Legislativo, el tratamiento de temas de su exclusiva competencia.

Que encontrándose el Concejo Municipal de nuestra Ciudad de en receso, y ante la necesidad de dar un rápido tratamiento a la presente actuación, que se configuran dentro del caso motivos de urgencia, debiendo por ende este Departamento Ejecutivo Municipal convocar a sesiones extraordinarias de acuerdo a los dispuesto en el inciso 10) de artículo 41° de la Ley Provincial N° 2.756.

Que motivan la convocatoria, los Proyectos de ordenanzas: a) Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024, b) Tributaria 2024, c) Régimen de Incentivos y Bonificaciones por Cumplimiento Fiscal, d) Actualización de los montos de compras, e) Autorización Firma Convenio DPV; y la ratificación del Decreto Ad-Referéndum del HCM: Solicitud de fondos Ley N°12.385 correspondientes al año 2024.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

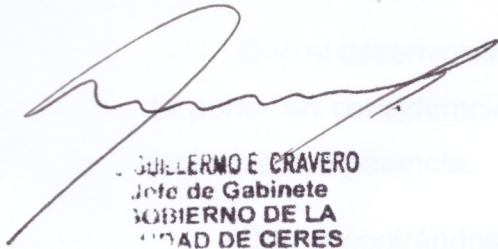
Artículo 1°).- CONVÓCASE al CONCEJO MUNICIPAL de la Ciudad de Ceres a Sesión Extraordinaria para el tratamiento de los Proyectos de Ordenanzas: a) Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024, b) Tributaria 2024, c) Régimen de Incentivos y Bonificaciones por Cumplimiento Fiscal, d) Actualización de los montos de compras, e) Autorización Firma Convenio



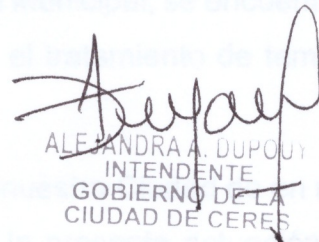
DPV; y la ratificación del Decreto Ad-Referéndum del HCM: Solicitud de fondos Ley N°12.385 correspondientes al año 2024.

Artículo 2°).- El presente será refrendado el señor Jefe de Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3°).- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


GUILLERMO E CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



Que motivan la convocatoria, los Proyectos de ordenanzas: a) Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024, b) Tributaria 2024, c) Régimen de Incentivos y Bonificaciones por Cumplimiento Fiscal, d) Actualización de los montos de compras, e) Autorización Firma Convenio DPV; y la ratificación del Decreto Ad-Referéndum del HCM: Solicitud de fondos Ley N°12.385 correspondientes al año 2024.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

Artículo 1°).- CONVÓCASE al CONCEJO MUNICIPAL de la Ciudad de Ceres a Sesión Extraordinaria para el tratamiento de los Proyectos de Ordenanzas: a) Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024, b) Tributaria 2024, c) Régimen de Incentivos y Bonificaciones por Cumplimiento Fiscal, d) Actualización de los montos de compras, e) Autorización Firma Convenio